

celona), en horas de oficina, así como en las Corporaciones Locales afectadas de Martorell, Castellví de Rosanes y Gelida, provincia de Barcelona.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán la limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado (art. 10 p. 4 de la Ley de Carreteras).

Barcelona, 14 de febrero de 2008.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Luis Bonet Linuesa.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

6.331/08. *Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Promociones y Arrendamientos Casanova Gandía, S. L. una línea/acometida eléctrica aérea a 20 kV, Villena-Almansa, en los términos municipales de Villena (Alicante) y Almansa (Albacete).*

Visto el expediente incoado en las Dependencias de las Áreas de Industria y Energía de las Subdelegaciones del Gobierno en Alicante y Albacete, a instancia de Promociones y Arrendamientos Casanova Gandía, S.L., con domicilio en Fuente la Higuera (Alicante), Polígono Industrial San Cristóbal n.º 1, solicitando la autorización administrativa de la instalación arriba citada.

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública a los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegación ni oposición alguna durante el plazo reglamentario.

Resultando que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante se envió separata del proyecto al Ayuntamiento de Villena, solicitando informe y establecimiento de condicionados técnicos, si proceden, reiterándose la petición sin recibirse contestación alguna, por lo que de acuerdo con los artículos 127 y 131 del citado Real Decreto, se entiende su conformidad al proyecto.

Resultando que por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, se envió un ejemplar del proyecto al Ayuntamiento de Almansa, solicitando informe y establecimiento de condicionados técnicos, si proceden, de acuerdo con lo previsto en los artículos 127 y 131 citados, solicitándose también informe favorable o desfavorable de conformidad con lo previsto en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, no presentándose objeción alguna por el citado Ayuntamiento.

Resultando que el anuncio de información pública fue expuesto en los tabloneros de anuncios de los respectivos ayuntamientos durante el plazo reglamentario, no presentándose alegación alguna.

Vistos los informes emitidos por las Dependencias de las Áreas de Industria y Energía de las Subdelegaciones del Gobierno en Alicante y Albacete.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a Promociones y Arrendamientos Casanova Gandía, S. L., una línea/acometida eléctrica aérea a 20 kV «Villena - Almansa», en los términos municipales de Villena (Alicante) y Almansa (Albacete), cuyas características principales son:

Origen: Punto de entronque en la línea existente L-Huertas a 20 kV, derivación a Yesos Maxi, en el término municipal de Villena (Alicante).

Final: Centro de transformación de tipo intemperie de 100 kVA, en el término de Almansa (Albacete) a ubicar en la finca «Mojón Blanco», propiedad del peticionario de la autorización.

Conductores: De aluminio-acero LA-56, de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos, formados por estructuras soldadas y atornilladas, galvanizadas en caliente.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio.

Cimentaciones: Macizos de hormigón.

Puestas a tierra: En todos los apoyos, de forma que la resistencia de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Longitud de la línea: 2.137 metros, de los cuales 301 discurren por el término municipal de Villena, y 1.836 por el de Almansa.

La finalidad de la línea/acometida es la de alimentar el centro de transformación para el suministro de energía eléctrica en baja tensión a una instalación agropecuaria.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3.811/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2.ª fase: Ramales del Jalón y del Huerva 1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego». Expediente número 1. Término municipal: Bárboles (Zaragoza).*

Por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2.ª fase: Ramales del Jalón y del Huerva 1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego», a los efectos previstos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Bárboles (Zaragoza), para los días 11 y 12 de marzo de 2008 de 10,00 a 14,00 y de 16,30 a 18,30 horas el primero y de 10,00 a 14,00 horas el segundo, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bárboles (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, en el que inexcusablemente deberán estar presentes los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Bárboles (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art.º 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 24 de enero de 2008.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

6.204/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción y término municipal.

0129/07-JA. Laminadora San Julián. C.I.F. (A-23003411). Vertido de aguas residuales. Término municipal Marmolejo (Jaén).

Sevilla, 4 de febrero de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

6.466/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 8, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 945/2007-02, interpuesto por Club Náutico Bolarque, Club Náutico Castilla y otros, contra la Resolución de 17 de septiembre de 2007 de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Revisión de los cánones de utilización del dominio público hidráulico.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la mencionada Ley, se emplaza ante dicha Sala a cuantos pudieran resultar interesados para que puedan personarse y comparecer, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

6.513/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1273/07, a D. José Antonio Lara Pedraza.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 14/11/07 acordó la incoación del expediente sancionador número 1273/07 a D. José Antonio Lara Pedraza, provisto de DNI: 70.724.193-K, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), Denunciante: Servicio de

Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 07/08/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 25 de enero de 2008.—El Comisario de Aguas, D. Samuel Moraleda Ludeña.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

7.932/08. **Edicto del Departament d'Economia i Finances, Serveis Territorials a Tarragona, de 28 de enero de 2008, por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de una instalación eléctrica en los términos municipales de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant i Bellall, y Santa Coloma de Queralt (RAT-10606).**

Visto que, de acuerdo con el que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el «DOGC» núm. 4905, de 15.6.2007; en el «BOE» núm. 147, de 20.6.2007, y en el periódico «Nova Conca» de 15.6.2007, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de una instalación eléctrica a los términos municipales de Conesa, Forès, Les Piles, Llorac, Passanant y Bellall y Santa Coloma de Queralt;

Visto que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por la Resolución de 5 de noviembre de 2007 del director general de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula de entre otros los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas;

En virtud de lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

1. Fijar los días 26 de febrero y 4 de marzo de 2008 en el municipio de Forès, el día 28 de febrero de 2008 en el municipio de Santa Coloma de Queralt, los días 3, 5 y 6 de marzo de 2008 en el municipio de Conesa, el día 11 de marzo de 2008 en el municipio de Llorac y el día 12 de marzo de 2008 en el municipio de les Piles, a partir de las 11 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran a la relación expuesta en el tablón de anuncios de los respectivos ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar a los respectivos Ayuntamientos. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados por tal de proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 28 de enero de 2008.—Directora de los Servicios Territoriales en Tarragona, Teresa Pallarès Piqué.

### Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número; PO=polygono número; PA=parcela número TD=titular y domicilio:

*Ayuntamiento de Forès, día 26 de febrero de 2008, a partir de las 11 horas*

FN= 143; PO= 1; PA= 99 TD= Pablo Parellada Fabregat, Desconocido, 43425 Forès.

FN= 144; PO= 1; PA= 100 TD= Calisda Llorach Miguel, Desconocido, 43425 Forès.

FN= 146; PO= 1; PA= 105 TD= Antonia Busquets Puig, Desconocido, 43425 Forès.

FN= 148; PO= 1; PA= 108 TD= Carlos Roig Llord, Desconocido, 43425 Forès.

FN= 152; PO= 1; PA= 32 TD= (herederos de) Ramona Gassol Nuet, c. Dos de Maig, 300 Bj., 08025 Barcelona.

FN= 158; PO= 6; PA= 16 TD= Lluís Fabregat Bonifas, c. Passeig de l'Estació, 23 4t 2a, 43800 Valls.

FN= 166; PO= 6; PA= 7 TD= Lluís Fabregat Bonifas, c. Passeig de l'Estació, 23 4t 2a, 43800 Valls.

FN= 168; PO= 6; PA= 86 TD= Joaquin Capdevila Miguel, Desconocido, 43425 Forès.

FN= 178; PO= 6; PA= 48 TD= Sabina Farre Gene, Desconocido, 43425 Forès.

*Ayuntamiento de Santa Coloma de Queralt, día 28 de febrero de 2008, a partir de las 11 horas*

FN= 43; PO= 11; PA= 10 TD= Pere (herederos de) Plaza Serra, c. Mayor, 22, 43420 Sta. Coloma de Queralt.

FN= 44; PO= 11; PA= 12 TD= Company Domingo, Magi i Alemany Prudencio, Margarita, c. Raval de Cervera, 36; c. Frai Antoni Cardona i Grau, Bl. A-3, 3 Esc. 2, 43420; 43002 Sta. Coloma de Queralt; Tarragona.

FN=45; PO=11; PA= 60001; TD= Antonio Marimon Roca, ctra. De Montblanc, 40, 43420 Santa Coloma de Queralt.

FN= 49; PO= 11; PA= 14 TD= (herederos de) Ramon Palau Puiggener, c. Fuente, 5, 43428 Les Piles.

FN= 50; PO= 11; PA= 15 TD= Maria Botet Vives, Les Roques, 43420 Sta. Coloma de Queralt.

FN= 51; PO= 11; PA= 17 TD= (herederos de) Ramon Palau Puiggener, c. Fuente, 5, 43428 Les Piles.

FN= 52; PO= 11; PA= 20 TD= Jaime Boria Pinto, c. Fuente, 4, 43428 Les Piles.

*Ayuntamiento de Conesa, día 3 de marzo de 2008, a partir de las 11 horas*

FN= 57; PO= 5; PA= 7 TD= Ricard Canals Rossello, c. Rocafort, 112, 43427 Conesa.

FN= 58; PO= 5; PA= 17 TD= Teresa Moncusi Llenas, c. Montaña, 5, 43427 Conesa.

FN= 65; PO= 6; PA= 17 TD= (herederos de) Ramon Farre Bacardi, c. Avenir, 13, 43800 Valls.

FN= 66; PO= 6; PA= 29 TD= M. Carmen Albareda Gasso, Pl. Verdager, 3 Esc.1 4A, 43003 Tarragona.

FN= 73; PO= 6; PA= 25 TD= Asuncion Martí Pijoan, c. Huelva, 124 15é 2a, 08020 Barcelona.

FN= 76; PO= 7; PA= 3 TD= Jose Moncusi Panades, Urb. S. Salvador, Bl. 2 6é 3a, 43007 Tarragona.

FN= 77; PO= 7; PA= 37 TD= M. Teresa Recasens Curto, c. Fondandana, 1 2n 2a, 25310 Agramunt.

FN= 81; PO= 7; PA= 46 TD= Antonia Prous Rossell, c. Sant Domenech, 9, 08208 Sabadell.

FN= 83; PO= 7; PA= 49 TD= Josep Bonet Marimon, c. Dalt, 13, 43427 Conesa.

FN= 84; PO= 7; PA= 50 TD= Rosa Martí Vidal, Bj. San Antonio, 37, 08700 Igualada.

FN= 85; PO= 4; PA= 108 TD= Juan Miquel Torres, Av. Gran Via de les Corts Catalanas, 1179 15é 3a, 08020 Barcelona.

FN= 88; PO= 9; PA= 7 TD= Francisca Miró Miquel, c. Canonge Almera, 3-13, 08032 Barcelona.

FN= 91; PO= 9; PA= 5 TD= Teresa Moncusi Llenas, c. Montaña, 5, 43427 Conesa.

FN= 93; PO= 9; PA= 6 TD= Teresa Moncusi Llenas, c. Montaña, 5, 43427 Conesa.

FN= 96; PO= 9; PA= 23 TD= Teresa Moncusi Llenas, c. Montaña, 5, 43427 Conesa.

*Ayuntamiento de Forès, día 4 de marzo de 2008, a partir de las 11 horas*

FN= 180; PO= 6; PA= 49 TD= Joan Marimon Huguet, c. Major, 23, 43425 Forès.

FN= 218; PO= 1; PA= 97 TD= Antonio Miguel Puig, Desconocido, 43425 Forès.

FN= 224; PO= 1; PA= 27 TD= Joan Marimon Huguet, c. Major, 23, 43425 Forès.

FN= 227; PO= 1; PA= 21 TD= Joan Marimon Huguet, c. Major, 23, 43425 Forès.

FN= 234; PO= 1; PA= 12 TD= (herederos de) Asuncion Fabregat Vila, c. La Coma, 6, 43760 El Morell.

FN= 244; PO= 6; PA= 68 TD= Jose Tarrago Busquets, Desconocido, 43425 Forès.

FN= 249; PO= 6; PA= 61 TD= Jesus Fabregat Bonell, c. Raval, 10, 43427 Conesa.

FN= 252; PO= 6; PA= 63 TD= (herederos de) Maria Castella Gasol, Ps. S. Joan, 115 1é 1a, 08037 Barcelona.

FN= 256; PO= 5; PA= 64; TD= Antonio Balsells Miró, c. Girona, 11, 43003 Tarragona.

*Ayuntamiento de Conesa, día 5 de marzo de 2008, a partir de las 11 horas*

FN= 89; PO= 9; PA= 8 TD= Anita Contijoch Bonet, Pl. Catalunya, 20, 08750 Molins de Rei.

FN= 90; PO= 9; PA= 9 TD= Matias Civit Torres, c. Joan Miro, 3, 43420 Sta. Coloma de Queralt.

FN= 97; PO= 9; PA= 1 TD= Francisca Rabell Sole, c. Brasil, 56 3é 2a, 08028 Barcelona.

FN= 101; PO= 10; PA= 57 TD= Pilar Moncusi Panades, c. Manila, 45, 08034 Barcelona.

FN= 103; PO= 10; PA= 56 TD= (herederos de) Joan Almenara Mateu, Pl. Major, 24, 43420 Sta. Coloma de Queralt.

FN= 108; PO= 10; PA= 67 TD= Jose M Martí Almenara, c. Marina, 297 Ent. 1a, 08025 Barcelona.

FN= 109; PO= 10; PA= 69 TD= Leonor Moncusi Montagut, Pl. Dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; Trinidad Moncusi Montagut, c. Portal, 15, 25176 Torrebesses.

FN= 112; PO= 10; PA= 70 TD= Jose Fabregat Farre, c. Bonavista, 3, 25241 Golmes.

FN= 114; PO= 10; PA= 76 TD= Pedro Canals Tarrago, c. Rocafort, 8, 43427 Conesa.

FN= 118; PO= 12; PA= 12 TD= Pedro Canals Tarrago, c. Rocafort, 8, 43427 Conesa.

FN= 119; PO= 12; PA= 14 TD= (herederos de) Ramon Ballesta Miro, c. Arrabal, 43424 Sarra.

FN= 207; PO= 10; PA= 65 TD= Leonor Moncusi Montagut, Pl. Dels Arbres, 12, 25186 Llardecans; Trinidad Moncusi Montagut, c. Portal, 15, 25176 Torrebesses.

*Ayuntamiento de Conesa, día 6 de marzo de 2008, a partir de las 11 horas*

FN= 113; PO= 10; PA= 81 TD= Teresa Panades Botines, c. Madre Molas, 33 5é 2a, 43202 Reus.

FN= 120; PO= 12; PA= 18 TD= Ines Mas Civit, c. Salaruanes, 10, 43427 Conesa; Josefa i Maria Carmen Curto Mas, c. Nicaragua, 117 1é 4a, 08029 Barcelona; Asuncion Curto Mas, c. Pati, 4, 43427 Conesa.

FN= 121; PO= 12; PA= 16 TD= (herederos de) Valenti Tarrago Cabestany, c. Doctor Barrera, 24, 43426 Rocafort de Queralt.

FN= 122; PO= 12; PA= 22 TD= Indalecio Tomas Graells, Pl. Baro Rocafort, 43426 Rocafort de Queralt.

FN= 133; PO= 12; PA= 105 TD= (herederos de) Ramon Amenios Tarrago, c. Comessa Dolça, 3, 25300 Tarraga.

FN= 203; PO= 10; PA= 51 TD= Desconocido, Desconocido, 43427 Conesa.

FN= 204; PO= 10; PA= 50 TD= Josep Gine Miro i Maria Amill Canela, c. Santa Lluçia, 32, 43426 Rocafort de Queralt.

FN= 206; PO= 10; PA= 48 TD= Antonio Llordes Caelles, Desconocido, 43427 Conesa.

FN= 209; PO= 12; PA= 15 TD= Jose Miro Bonet, Desconocido, 43427 Conesa.

FN= 210; PO= 12; PA= 17 TD= Jaime Duch Ninot, c. Bailen, 58 6é 4t, 08009 Barcelona.

FN= 99; PO= 9; PA= 30 TD= Salvador Llobet Panades, Desconocido, 43427 Conesa.